



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

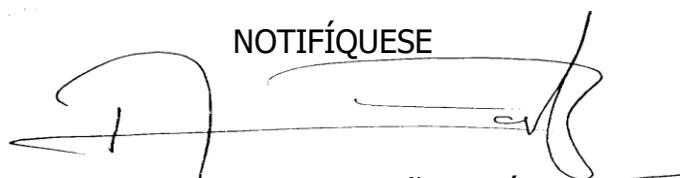
Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2016-0024000**

Decisión: Ordena remitir documentos a Medicina Legal.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone que por secretaria se remita en sus originales los documentos aludidos en auto del 25 de agosto de 2022, al igual, que las grafías tomadas en el día de ayer al señor Miguel Francisco Paternina Macea, ante el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, para la práctica de la experticia aquí decretada.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0cc0f7c85f2b706bf63b0a3b351a1dc802079d8864d7c08cc6e69e55098df7**

Documento generado en 14/09/2022 07:16:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>